



EDUCACIÓN MEDIA TP CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

PRÁCTICAS DOCENTES PARA
PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO
EN LOS APRENDIZAJES DE EDUCACIÓN
MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL.



EDUCACIÓN MEDIA TP CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Prácticas docentes para promover la igualdad de género en los aprendizajes de Educación Media Técnico Profesional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

Gobierno de Chile

Agosto 2024

Este documento ha sido elaborado por la Secretaría Ejecutiva Educación Media Técnico Profesional en conjunto con la División de Educación General, en el marco de la transversalización del enfoque de género dentro de las instituciones educativas.

IMPORTANTE

El Ministerio de Educación prioriza la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista, resguardando el respeto y el reconocimiento de las diversidades que componen las comunidades educativas y la sociedad en general. El lenguaje gramatical se adaptará para hacer referencia a los diversos grupos cuando corresponda, acogiendo y visibilizando sus realidades, necesidades y experiencias.

Los contenidos del presente documento pueden ser usados parcial o totalmente, citando la fuente.



1. INTRODUCCIÓN

En la última década se ha vuelto evidente la necesidad de que la Formación Técnico Profesional avance decididamente al desarrollo humano sostenible e inclusivo, teniendo en cuenta las dimensiones económicas, sociales y ambientales de las personas con una visión de largo plazo para las futuras generaciones, en el entendido de que este está vinculado a su bienestar y libertad de agencia para lograr aquello que desean para sus vidas (McGrath et al., 2020); lo que en la Educación Media Técnico Profesional (EMTP) se traduce en un enfoque centrado en capacidades ¹.

Considerando que en la EMTP se produce el primer acercamiento del estudiantado al mundo del trabajo, se ha evidenciado que muchas veces tiende a reproducir —e incluso ampliar— diferencias, estereotipos, sesgos y discriminaciones de género presentes en espacios laborales y en la sociedad. Esto impone barreras en el acceso, participación, aprendizaje y logros educativos de cada estudiante, y con ello, se les dificulta la posibilidad de explorar sus intereses vocacionales y de desplegar sus proyectos de vida.

En atención a los deberes de un Estado garante de derechos, el sistema educativo requiere abordar estas lógicas, pues perjudican las oportunidades de desarrollo de todas las personas, en especial de grupos históricamente excluidos², y limitan sus oportunidades y los procesos de toma de decisiones sobre sus proyectos de vida, mediante, por ejemplo, el fomento o desincentivo del potencial de unas capacidades por sobre otras (MINEDUC, 2017).

Garantizar una educación inclusiva y equitativa implica, entre otras cosas, asegurar el acceso a una Educación Técnico Profesional de calidad en todos sus niveles y para todas las personas, generar condiciones para el empleo y trabajo decente, y eliminar las disparidades de género en educación. Todo esto en entornos de aprendizaje seguros, libres de violencia, inclusivos y eficaces para todo el estudiantado, respondiendo con ello a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en educación (ODS N°4) y género (ODS N°5), avanzando hacia el logro de la igualdad de género y el fortalecimiento de todas las mujeres y niñas en distintas dimensiones de sus vidas.

¹ El enfoque de capacidades humanas proporciona un marco que sitúa el bienestar, la calidad de vida, el desarrollo social y la libertad de elección de las y los estudiantes en el centro de los debates y las evaluaciones de programas gubernamentales (Sen en Aldinucci et al., 2021). Incentiva a las personas a ser activas en sus propias historias, reflexionando sobre las posibilidades de vivir una vida valorada desde sí (Sen en Powell, 2014). Se aborda considerando la construcción de los proyectos de vida en diversos ámbitos, incluido el educativo-laboral.

² Para más información revisar: Discriminación en el contexto escolar: Orientaciones para promover una escuela inclusiva. (MINEDUC, 2013). <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/2099>

Con este propósito, EDUCACIÓN MEDIA TP CON PERSPECTIVA DE GÉNERO busca entregar herramientas a docentes de la EMTP para que puedan seguir aportando a la disminución de brechas de género ³ en el acceso, aprendizaje, participación y proyección educativa y laboral, proponiendo diversas prácticas que enriquezcan el desarrollo académico, afectivo y social de las y los estudiantes en igualdad de condiciones, y que reduzcan la reproducción de sesgos, estereotipos, discriminación y violencia de género en el proceso de enseñanza mediante acciones afirmativas.

2. EDUCACIÓN INCLUSIVA CON ENFOQUE DE GÉNERO

La educación inclusiva implica el desafío permanente de transformar espacios educativos para dar cabida a todas las personas sin distinción, creando acciones afirmativas y restaurativas que aseguren la justicia social para quienes enfrentan barreras en el derecho a la educación. En esta reflexión se consideran la **Presencia**, el **Reconocimiento** y la **Pertinencia** como principios básicos de toda práctica pedagógica que valore la diversidad y prevenga las barreras que generan brechas de género en los aprendizajes (MINEDUC, 2016).

El **enfoque de género** es una aproximación analítica que permite observar las variables sexo, género y sus manifestaciones para visibilizar las desigualdades y las razones que las perpetúan, posibilitando la reflexión y modificación de las prácticas institucionales y pedagógicas para asegurar condiciones justas, inclusivas y sensibles a las experiencias particulares de cada estudiante, facilitando la construcción de trayectorias educativas y laborales de calidad, independiente de su sexo o género (Ganea & Bodrug-Lungu, 2018). Ampliar esta reflexión a la gestión pedagógica y generar estrategias para resguardar el derecho a una educación sin sesgos significa **transversalizar el enfoque de género** (MINEDUC, 2022).

La **educación no sexista** es, por tanto, una invitación a tomar conciencia profunda sobre una práctica educativa basada en la igualdad de género y de derechos para todas las personas, con independencia de su credo, edad, clase social, cultura, identidad de género u orientación sexual, lengua y condición, apuntando a eliminar toda forma de discriminación, violencia, sesgos y estereotipos, y la producción y reproducción de las desigualdades de género en la educación (MINEDUC, 2022a).

³ **Brecha de género:** diferencia entre hombres y mujeres sobre un fenómeno, refiere a la distancia para alcanzar la igualdad.

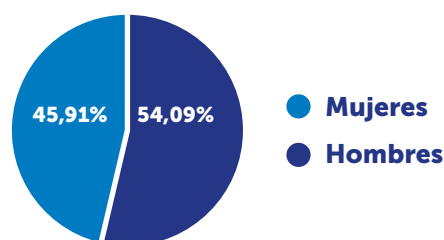


3. ENFOQUE DE GÉNERO EN LA EMTP

3.1. DATOS DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

En el año 2023, casi el 40% del estudiantado de 3° y 4° de Educación Media se encontraba en la Formación Diferenciada Técnico Profesional. La matrícula se distribuyó en un 46% de mujeres y un 54% de hombres, mostrando un relativo equilibrio que esconde marcadas diferencias al analizar la participación en cada especialidad y sector económico.

Gráfico N°1: Distribución de estudiantes EMTP 2023



Fuente: MINEDUC, 2023.

La matrícula de las estudiantes mujeres se concentra principalmente en los sectores económicos de servicios y cuidados: A pesar de que en los últimos 15 años ha aumentado su participación en sectores industriales, siguen estando subrepresentadas (Sevilla y Zúñiga, 2023), al igual que en las áreas STEM⁴ (Comunidad Mujer, 2020). Según la información de las Bases de datos de Matrícula por Estudiante (MINEDUC, 2023), los sectores económicos con mayor representatividad femenina son:

- Alimentación (62,2%),
- Salud y Educación (87,7%),
- Hotelería y Turismo (63,7%)
- Confección (93%).

⁴ STEM: acrónimo en inglés para Science, Technology, Engineering y Mathematics (Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas).

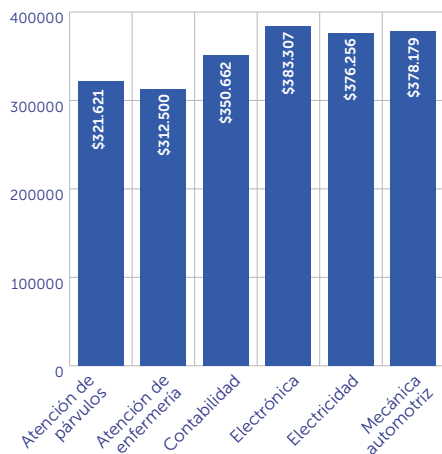
Similar segregación se da en 2023 en la Educación Superior Técnico Profesional (SIES, 2023), donde existen carreras asociadas a servicios o cuidados que tienen una matrícula femenina por sobre el 90%. En Institutos Profesionales hay áreas altamente feminizadas como:

- Salud (83%),
- Ciencias Sociales (78%)
- Educación (75%).

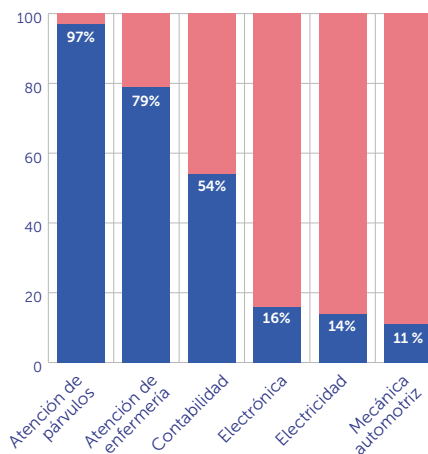
En los Centros de Formación Técnica se sigue la misma tendencia, donde los datos de estudiantes que egresan de la EMTP e ingresan a primer año en estas instituciones muestran una mayor matrícula de hombres en carreras de Tecnología, incluso con ausencia de mujeres egresadas de la EMTP (MINEDUC, 2023; SIES, 2023). Los sectores con predominio femenino han presentado mayor segmentación social y económica, reflejada en datos, discursos y prácticas ligadas a un menor estatus, empleabilidad e ingresos (Sevilla y Carvajal, 2020), situación que en educación es previa a la pandemia y se agudizó en virtud de ella. La segregación vocacional por género concentra a las mujeres en ciertas ramas de la economía con proyección de un desigual acceso a recursos, reconocimiento y autonomía para las mujeres (Comunidad Mujer, 2020). Un ejemplo de esto se puede observar en el gráfico N°2 que visibiliza el ingreso promedio de personas egresadas y el porcentaje de matrícula de mujeres en ciertas especialidades.

Gráfico N°2: Ingreso promedio al egreso de EMTP (2018) y participación de mujeres como porcentaje de matrícula (2023). Especialidades seleccionadas.

Ingreso promedio de Personas egresadas (2018)



Porcentaje de matrícula mujeres (2023)



Fuente: Elaboración propia a partir de Estudio sobre trayectorias educativas y laborales de estudiantes de EMTP (MINEDUC, 2020) y BBDD Oficial Matrícula (Mineduc, 2023).



Otra variable que evidencia diferencias de género es la tasa de desvinculación. En 2023, esta alcanzó el 3,2% en EMTP, casi un punto porcentual más alta que la de sus pares de Formación Diferenciada HC (2,4%). El análisis por género da cuenta de una cierta tendencia a la desvinculación de hombres por sobre las mujeres TP, siendo del 5,3% para 3° medio y 2,3% en 4° medio.

Tabla N°1: Tasa de desvinculación en 3° y 4° medio por sexo y tipo de formación

NIVEL	TASA HOMBRES		TASA MUJERES		TASA TOTAL	
	HC	TP	HC	TP	HC	TP
3° Medio	4,2%	5,3%	2,2%	3,2%	3,1%	4,4%
4° Medio	1,8%	2,3%	1,4%	1,7%	1,6%	2,1%
TOTAL	3,0%	3,8%	1,8%	2,4%	2,4%	3,2%

Fuente: Centro de Estudios MINEDUC (2023).

Por otra parte, estudiantes con identidades de género diversas, como personas trans, tienden a enfrentar barreras aún más específicas en el acceso, permanencia y movilidad laboral por experiencias de discriminación, exclusión y violencia a lo largo de su vida⁵, llevándolas en muchos casos a interrumpir sus trayectorias educativas, desvincularse del sistema y, en consecuencia, a situaciones de precariedad laboral (Sato, Barriga, Reyes, Azócar, Riquelme, Rosselot y Cienfuegos, 2023). Esto es relevante, considerando que, en 2022, 82 estudiantes jóvenes y 10 adultos de EMTP cambiaron oficialmente su sexo registral (MINEDUC, 2023a).

Finalmente, en la EMTP, las diferenciaciones de género, orientación sexual, discapacidad, estatus migratorio, origen étnico, entre otras, tienden a superponerse con el nivel socioeconómico del estudiantado, donde el Índice de Vulnerabilidad Estudiantil (IVE) promedio suele ser mayor en liceos TP, dato que para 2023 fue de un 90% en comparación con el 73%⁶ de los demás establecimientos educativos. La superposición de factores de vulnerabilidad genera desigualdades únicas e irrepetibles que aumentan el riesgo de exclusión de las y los estudiantes del sistema escolar (Sevilla y Zúñiga, 2023), haciéndose necesario analizar y establecer respuestas a la desigualdad con una perspectiva interseccional⁷ para lograr una educación inclusiva con enfoque de género.

A partir de estos datos, los equipos directivos junto con el profesorado pueden iniciar la reflexión y acción mediante preguntas movilizadoras acerca de los nudos críticos que interfieren en el avance hacia una educación inclusiva con perspectiva de género en la EMTP, tales como:

⁵ Para más información revisar: Orientaciones para el resguardo del bienestar de estudiantes con identidades de género y orientaciones sexoafectivas diversas en el sistema educativo chileno. (MINEDUC, 2023)

⁶ Datos oficiales de JUNAEB para el 2023. Disponibles en: <https://www.junaeb.cl/ive/#>

⁷ **Enfoque Interseccional:** Refiere al análisis de las diversas formas de discriminación que se construyen, superponen e interactúan simultáneamente, comprendiendo las complejas condiciones de desventaja, desigualdad y discriminación que están interrelacionadas para abordarlas de manera integral y focalizada con grupos históricamente excluidos con el propósito de eliminar barreras que impidan el ejercicio de sus derechos (MINEDUC, 2022, 2023b).

- ¿Qué modificaciones se pueden realizar desde la Gestión Institucional y Pedagógica para promover una distribución sin sesgos del estudiantado en las especialidades?
- ¿Cómo apoyar la exploración vocacional, laboral o profesional sin sesgos ni estereotipos de género para favorecer la elección de especialidad en base a los intereses de cada estudiante?
- ¿Qué mecanismos de exclusión⁸ interfieren en la participación y construcción de proyectos de vida de estudiantes, especialmente de mujeres y personas con identidades de género diversas?
- ¿Cómo gestionar y acompañar los procesos de práctica profesional para que sean espacios inclusivos y protegidos para el desarrollo de la identidad de cada estudiante y para que practiquen sus aprendizajes en igualdad de condiciones?

3.2. Desafíos para la EMTP

Garantizar el derecho a una educación de calidad para todas las y los estudiantes, en igualdad de condiciones y sin discriminaciones arbitrarias, es fundamental para una formación Técnico Profesional que apunte al desarrollo de la diversidad de talentos y capacidades a lo largo de la vida. Con esta finalidad, el enfoque inclusivo, de género e interseccional, sirven como herramientas clave para observar las brechas existentes y generar acciones concretas para prevenirlas, abordarlas y reparar en virtud de las vulneraciones históricas presentes en este sector de la educación.

Contemplando esto, es relevante iniciar la reflexión teniendo en cuenta la dificultad que puede representar para las comunidades educativas el reconocerse como parte de la producción y reproducción de las desigualdades entre hombres y mujeres (Sevilla y Zúñiga, 2023). La literatura señala que es necesario abrir espacios de análisis colectivo para la discusión profunda sobre los sesgos y estereotipos presentes en las prácticas institucionales, pedagógicas y sociales de la EMTP, ya que perpetúan patrones de género dominantes en el mundo del trabajo (Sevilla et al., 2019).

⁸ Estos pueden ser: acciones de segregación en interacciones de aula, inacciones ante la diversidad o NEE, disposiciones reglamentarias, dispositivos de apoyo o participación excluyentes, agentes educativos o especialistas, entre otros que estén presentes a nivel de comunidad educativa o aula.



Considerando todo lo anterior, algunos desafíos son:

- **Superar la segregación por género:** la composición diferenciada de la matrícula de las especialidades de la EMTP se ha normalizado, poniendo límites a la elección de cada estudiante según sus preferencias e intereses.
- **Formación docente:** la ausencia de herramientas adecuadas limita la posibilidad de docentes para diseñar y ejecutar estrategias que aseguren la presencia, el reconocimiento y la pertinencia como principios inclusivos que apunten a asegurar la igualdad en los aprendizajes, sobre todo considerando que muchos y muchas profesionales de la educación provienen directamente del sector productivo.
- **Reflexión sobre la masculinidad hegemónica⁹:** implica incorporar directamente a hombres en la reflexión sobre la transformación de las prácticas cotidianas que generan desigualdad y violencia hacia las mujeres y personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas , apuntando al desarrollo de capacidades no estereotipadas, promoción de habilidades socioemocionales, a la elección de especialidades más allá del género, además de promover su participación en tareas de cuidado y trabajo doméstico (Comunidad Mujer, 2020).

⁹ La masculinidad hegemónica es la representación cultural dominante de lo masculino, que impone un modo particular de ser hombre y discrimina o subordina a mujeres y hombres con otras formas de expresar la masculinidad (OPS, 2020; Katzkowicz et al, 2016; De Keijzer, 2001).

4. RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan prácticas concretas para fomentar una educación inclusiva sensible al género en el contexto de la Educación Media Técnico Profesional, tomando como referente algunos Estándares de la Profesión Docente para las Carreras de Pedagogía en Educación Media Técnico Profesional¹⁰, en articulación con los Dominios del Marco para la Buena Enseñanza¹¹. Estas prácticas y ejemplos buscan ser un insumo para que cada docente las reinterprete y contextualice en función de su criterio profesional, las necesidades e intereses de sus estudiantes y los requerimientos del sector productivo con el que se vinculan.

DOMINIO Marco para la Buena Enseñanza	ESTÁNDARES PEDAGÓGICOS EMTF	PRACTICAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	EJEMPLOS
<p>Dominio A: Preparación del proceso de Enseñanza y Aprendizaje.</p>	<p>Estándar 1: Demuestra conocimiento del contenido de la especialidad, del currículum de la Formación Diferenciada Técnico Profesional, de los propósitos y principios que la orientan, y del comportamiento del sector económico productivo, incorporándolos como referentes para la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, considerando las dimensiones de lo conceptual, procedimental y actitudinal.</p>	<p>Identificar sesgos y estereotipos de género típicos de la especialidad, del sector productivo y aquellos presentes en cada docente, para planificar y evitar su reproducción en los espacios formativos, asumiendo un rol de modelaje que fomente la equidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Considere reflexionar¹² individual y colectivamente revisando textos, documentales, diálogos y otros, sobre los estereotipos, y declarar en su planificación las estrategias para distribuir, equitativamente entre hombres y mujeres, tareas y actividades, organización de grupos, distribución y rotación de roles, y participación en cada clase, resguardando la heterogeneidad (azar, juegos y otros) indistintamente del género de cada estudiante y según sus intereses, expectativas y capacidades. • Reflexione sobre el uso de los espacios y planifique una distribución igualitaria del aula y talleres para que todos accedan a materiales, libros, prácticas, herramientas e interacción con quien está a cargo de la clase. • Declare las estrategias focalizadas que implementará para fortalecer habilidades y capacidades de estudiantes mujeres y de la diversidad sexual, manteniendo altas expectativas de logro.

¹⁰ Para más información revisar: Estándares de la Profesión Docente. Carreras de Pedagogía en Educación Media Técnico Profesional. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP. (MINEDUC, 2022). <https://hdl.handle.net/20.500.12365/18952>

¹¹ Para más información revisar: Estándares de la Profesión Docente. Marco para la Buena Enseñanza. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP. (MINEDUC, 2021). <https://hdl.handle.net/20.500.12365/17596>

¹² Para más información revisar: "Orientaciones para la Incorporación de la Perspectiva de Género en la Implementación de Proyectos de Robótica Educativa" (MINEDUC, s/f) <https://educacionnosexista.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/129/2023/08/Orientaciones-para-incorporacion-de-la-perspectiva-de-Genero-en-la-implementacion-de-proyectos-de-Robotica-Educativa.pdf>



DOMINIO Marco para la Buena Enseñanza	ESTÁNDARES PEDAGÓGICOS EMTP	PRACTICAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	EJEMPLOS
	<p>Estándar 2: Demuestra comprensión amplia de cómo aprenden los/as estudiantes, sus características psicológicas y socioculturales; sus intereses vocacionales y conoce las potenciales trayectorias formativas y laborales; incorporando esos elementos en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, contemplando las diferencias individuales y necesidades de sus estudiantes.</p>	<p>Contextualizar y orientar la planificación a las características de sus estudiantes, de la comunidad educativa y el territorio, reconociendo sus fortalezas y talentos, y a la vez, resguardar el principio de no discriminación, por credo, edad, clase social, cultura, identidad de género u orientación sexual, lengua, género, raza, etnia u otro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifique cómo las características específicas de las y los estudiantes son relevantes para los procesos de aprendizaje, mediante procesos de consulta y diagnóstico, conversaciones con el equipo docente, informes de profesionales, entre otros. • Caracterice al curso en términos de sus integrantes (cantidad de hombres, mujeres y estudiantes no binarios) para potenciar sus habilidades integralmente y fomentar el vínculo pedagógico de cara a su especialidad y desempeño futuro. • Reconozca y valore la diversidad de cada curso, evitando establecer diferencias basadas en el sexo o género de las y los estudiantes que impacten en las acciones que realizarán en clases y espacios de alternancia. • Identifique posibles situaciones de violencia y discriminación que puedan presentarse en base al sexo o género del estudiantado y establezca formas de reforzar conductas inclusivas y de valoración de la diversidad sexual y de género tanto en el aula y el establecimiento como en espacios de alternancia.

DOMINIO Marco para la Buena Enseñanza	ESTÁNDARES PEDAGÓGICOS EMTP	PRACTICAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	EJEMPLOS
		<p>Apoyar la exploración de los intereses vocacionales y las actitudes de sus estudiantes a partir de distintos instrumentos con una perspectiva inclusiva sin estereotipos de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presente a las y los estudiantes diferentes formas en las que se pueden desempeñar en la especialidad, en donde las acciones, roles o funciones sean ejemplificadas de forma diversa en cuanto al sexo y género de las personas, ampliando su visión de posibles desempeños futuros. • Utilice diversas imágenes y ejemplos para representar trabajos, acciones, roles o funciones en donde exista una distribución igualitaria y diversa entre las personas, y donde las mujeres en particular tengan una participación activa. • Muestre ejemplos o convoque a sus clases a personas que sean referentes en la deconstrucción de estereotipos de género, quienes desempeñen roles diferentes tanto en especialidades masculinizadas como feminizadas. • Manifieste las mismas expectativas para estudiantes mujeres y hombres en cuanto a su desempeño, estudios futuros y alternativas laborales.
	<p>Estándar 3: Diseña planificaciones teniendo como base el análisis didáctico concordante con un enfoque de competencias y el currículum vigente, la progresión de los aprendizajes, el conocimiento disciplinar de la especialidad y los objetivos de la formación general, así como las características, conocimientos previos, necesidades e intereses de los/as estudiantes, resguardando con ello su coherencia interna, pertinencia y flexibilidad.</p>	<p>Seleccionar instrumentos y metodologías considerando la diversidad, características e intereses de sus estudiantes y organizar las planificaciones de acuerdo con la progresión de aprendizajes del perfil de egreso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Previo al desarrollo de actividades prácticas, establezca un plan de rotación de equipos, estudiantes y uso de maquinaria u otras herramientas propias de la especialidad, para que las y los estudiantes puedan conocer los distintos aspectos que pueden desarrollar y accedan en forma equitativa y equilibrada a los distintos recursos. • Considere las necesidades específicas de las y los estudiantes e incorpore estrategias para que puedan lograr el perfil de egreso en igualdad de condiciones, promoviendo acciones afirmativas para mujeres y estudiantes de la diversidad sexual y de género, tales como dar visibilidad a biografías de personas en áreas STEM más allá del género binario; conmemorar fechas internacionales de promoción y prevención; crear espacios de debate y reflexión



DOMINIO Marco para la Buena Enseñanza	ESTÁNDARES PEDAGÓGICOS EMT	PRACTICAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	EJEMPLOS
			<p>colectiva sobre los obstáculos para la igualdad de género, transformación de sesgos y estereotipos, roles de cuidado y expectativas según género, etc. En este sentido, se recomienda fortalecer una visión de igualdad de género en el trabajo; disponer textos y material audiovisual que incorporen el tema, establecer metodologías de aprendizaje-servicio con perspectiva de género y enfoque de derechos, entre otros ejemplos.</p>
<p>Dominio B: Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.</p>	<p>Estándar 4: Organiza un ambiente propicio para el aprendizaje individual y colaborativo de las/os estudiantes y fomenta actitudes y hábitos necesarios para la vida democrática, su bienestar y calidad de vida, considerando los componentes socioemocionales del aprendizaje, la disponibilidad de recursos, las normas y protocolos de seguridad para el autocuidado, la buena convivencia y la protección del medio ambiente.</p>	<p>Desarrollar acciones que promuevan los climas de respeto, estableciendo normas y formas de comunicación que aseguren la igualdad de oportunidades de aprendizaje para todo el estudiantado, considerando el trabajo teórico y práctico de la especialidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establezca normas de convivencia educativa para el aula y talleres de acuerdo con las características y necesidades de cada curso, previniendo la discriminación y violencia basada en el género y considerando la participación y propuestas de las y los estudiantes con énfasis en mujeres y estudiantes de la diversidad sexual, mediando para involucrar a todo el curso en la toma de decisiones, acuerdos y compromisos. • Refuerce la expresión, respeto y valoración de las opiniones de todas y todos, utilizando ejemplos de la vida cotidiana y destacando conductas positivas, asegurando un ambiente adecuado para la convivencia educativa dentro del espacio protegido del establecimiento. • Corrija, modele, acompañe y facilite la reflexión sobre todas las conductas, actitudes y verbalizaciones discriminatorias y peyorativas entre estudiantes, y de manera especial cuando refieran a personas y grupos históricamente excluidos, utilizando estas situaciones como oportunidades para el aprendizaje desde la especialidad y el mundo laboral. • Señale y refuerce el conocimiento de leyes y normas vigentes en el país en términos de inclusión, prevención de la discriminación y eliminación de las violencias tanto del mundo educativo como laboral, tales como Ley N°20.609 (2012), Ley 20.607 (2012), Ley N°21.120 (2018), Ley N°21.430 (2022), Ley 21.643 (2024), entre otras.

DOMINIO Marco para la Buena Enseñanza	ESTÁNDARES PEDAGÓGICOS EMTP	PRACTICAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	EJEMPLOS
<p>Dominio C: Enseñanza para el aprendizaje de todas/os las/os estudiantes.</p>	<p>Estándar 5: Incorpora en sus prácticas de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, creativo y metacognitivo como base para fortalecer el logro de aprendizajes teóricos y prácticos, con grados crecientes de autonomía para el desarrollo integral y la inserción social y laboral plena en cada estudiante.</p>	<p>Fomentar el desarrollo de distintas habilidades en el estudiantado, sin distinción de género, a partir de acciones prácticas o teóricas de la especialidad y en todos los espacios de aprendizaje, valorando el pensamiento crítico y la autonomía de cada estudiante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modele prácticas profesionales sin estereotipos de género, reflexionando acerca de los elementos constitutivos de su currículum oculto sobre el género ¹³. • Enseñe a las y los estudiantes ejemplos de mujeres y hombres que se desempeñan o destacan en diferentes sectores o ámbitos relevantes para la especialidad. • Modele prácticas que desafían los estereotipos y solicite acciones a las y los estudiantes en función de sus capacidades y no de su sexo o género, por ejemplo: hombres desarrollándose en campos de cuidado y mujeres en áreas de minería, acciones que requieran fuerza distribuidas en una o varias mujeres y no exclusivamente en hombres, etc.
	<p>Estándar 6: Implementa estrategias de enseñanza y aprendizaje con un enfoque de competencias inclusivas y desafiantes, teniendo como base una comunicación efectiva, incorporando el lenguaje técnico propio de la especialidad, considerando las diferencias entre sus estudiantes y los distintos contextos formativos, incluyendo el mundo del trabajo.</p>	<p>Presentar a las y los estudiantes los aprendizajes del módulo que dicta, incluyendo material adecuado a su especialidad y reforzando el uso del lenguaje técnico y con perspectiva de género, visibilizando la participación de mujeres y hombres por igual para potenciar el desarrollo de habilidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Utilice un lenguaje no sexista e inclusivo de manera oral y escrita, visibilizando a niñas y mujeres en los distintos espacios, así como también, pregunte a las y los estudiantes la manera en que desean que se les nombre, para validar los procesos identitarios propios de su desarrollo. • Utilice recursos visuales y materiales didácticos que permitan señalar diferentes roles y actividades ejecutadas tanto por hombres como mujeres, que no coincidan con estereotipos de género tradicionales, destacando las diversas posibilidades de las personas para desempeñarse en los distintos campos de su especialidad. • Promueva en sus estudiantes la reflexión frente a los roles de género típicos para su especialidad e invítelos a reformular estos en función de sus intereses y capacidades. • Impulse acciones que permitan a mujeres asumir roles más participativos en especialidades masculinizadas durante el proceso de aprendizaje, de acuerdo con su evaluación y caracterización del estudiantado, de manera que puedan reconocer que poseen iguales capacidades y oportunidades en todos los ámbitos de desarrollo.

¹³ **Curriculum Oculto de Género:** refiere a la reproducción de sesgos y estereotipos de género en las prácticas educativas que tiende a ocurrir de manera inconsciente en la persona que enseña, transmitiendo aprendizajes al estudiantado que no figuran explícitamente en el Currículum Nacional vigente, y que responden a conductas, actitudes y contenidos interiorizados en su propia socialización de género. El currículum oculto coexiste simultáneamente con la política educativa prescrita y responde a diversos temas y prácticas implícitas que se transmiten en el proceso de enseñanza y diseño de actividades de aula por parte del profesorado.



DOMINIO Marco para la Buena Enseñanza	ESTÁNDARES PEDAGÓGICOS EMTF	PRACTICAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	EJEMPLOS
	<p>Estándar 7: Organiza junto a sus pares acciones de acompañamiento al proceso educativo y formativo de las/os estudiantes, brindando orientaciones e información vocacional y/o realizando derivaciones que faciliten la definición de trayectorias formativas y laborales y el desarrollo de competencias que promuevan el emprendimiento y la empleabilidad, considerando los intereses y motivaciones personales, así como las oportunidades del entorno y del campo laboral.</p>	<p>Conocer a sus estudiantes y acoger a hombres y mujeres sin distinción según sus intereses y necesidades, orientando su formación integral en clases teóricas y prácticas, siguiendo acuerdos y recomendaciones establecidos con el equipo Docente, Directivo, de Orientación y/o Convivencia Escolar, duplas psicosociales, etc., y realizando seguimiento a sus avances para apoyar el establecimiento de trayectorias formativas no estereotipadas y el logro de proyectos de vida del estudiantado sin distinciones por motivos de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entregue información actualizada sobre el campo laboral, el sector económico e innovaciones de la especialidad en la que se desempeñan, sobre todo en materia de género. • Establezca espacios de diálogo acerca de expectativas, preocupaciones y desafíos de las y los estudiantes en torno a su formación y proyección laboral con una perspectiva de género, considerando sus propias experiencias para analizar roles, estereotipos y sesgos presentes en sus áreas formativas, promoviendo su reflexión y deconstrucción. • Valide los intereses y opiniones de cada estudiante independiente de que estos no estén comúnmente asociados con su género o sexo asignado al nacer. • Promueva que las y los estudiantes conozcan la diversidad de itinerarios que podrían establecer en función de sus intereses vocacionales, talentos y capacidades, más allá de su sexo o género, con especial énfasis en estudiantes mujeres y LGBTIQ+, solicitando apoyo al equipo de Orientación y especialistas del liceo. • Trabaje con las familias abordando sus expectativas o aspiraciones respecto de la continuidad laboral o de estudios de las y los estudiantes y las alternativas laborales que poseen, dando cuenta de una apertura en función de las capacidades y sesgos de género presentes en las especialidades. • Reúnase periódicamente con los equipos de Docentes de la especialidad y el Plan Común de Formación, equipo de Orientación y/o Convivencia Escolar, duplas psicosociales, entre otros, para identificar oportunidades de aprendizaje desde otros espacios educativos, considerando los distintos instrumentos de gestión, horas de libre disposición, interdisciplinariedad del Currículo Nacional y talleres de Orientación, entre otros. • Use el nombre social de estudiantes trans y promueva su uso en contextos de alternancia y práctica profesional acorde al marco normativo vigente, como la Resolución Exenta N°812, 2021 y Ley N°21.120, 2018, entre otras ¹⁴.

¹⁴ Para más información ver: "Orientación Temática 1: ¿Cuáles son las normativas que protegen los derechos de estudiantes LGBTIQ+?" (MINEDUC, 2022). <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/19461/DOCUMENTO-PARTICIPACION-orientacio%cc%81n-tematica-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

DOMINIO Marco para la Buena Enseñanza	ESTÁNDARES PEDAGÓGICOS EMTP	PRACTICAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	EJEMPLOS
	<p>Estándar 8: Realiza procesos sistemáticos de monitoreo y evaluación de los aprendizajes de las/os estudiantes, aplicando un repertorio de estrategias e instrumentos evaluativos acordes al perfil de egreso de la especialidad y el enfoque en competencias, que permitan levantar evidencias confiables y válidas, considerando las dimensiones de conocimientos, habilidades y actitudes, para una retroalimentación formativa integral y oportuna que permitan su mejoramiento.</p>	<p>Desarrollar instrumentos e instancias evaluativas sin sesgos de género y analizar con el equipo docente de la especialidad los resultados de aprendizaje obtenidos con enfoque de género, permitiendo la participación igualitaria de las y los estudiantes en la evaluación y retroalimentación, para mejorar las prácticas y el acceso a los aprendizajes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realice seguimiento al proceso de aprendizaje de sus estudiantes, analizando los datos de sus resultados académicos en cuanto a su sexo y género, y tome decisiones sobre esos resultados para incluir mejoras en sus clases que disminuyan brechas de género en los aprendizajes. • Realice acciones específicas de apoyo a los aprendizajes con grupos de estudiantes que históricamente han sido excluidos y requieren especial atención, tales como mujeres y personas de la diversidad sexual, en especialidades sujetas a sesgos de género, considerando sus resultados de aprendizaje, el enfoque interseccional, así como otras características que pueden ser objeto de discriminación como la situación migratoria, estatus socioeconómico, situación de discapacidad, entre otras. • Retroalimente a todas las y los estudiantes oportunamente para que conozcan sus logros y posibilidades de mejora promoviendo el desarrollo de sus capacidades y potencialidades. A su vez, informe respecto de sus oportunidades y derechos en términos de participar en su proceso de aprendizaje y evaluación.
	<p>Estándar 9: Diseña, acompaña y supervisa colaborativamente con sus pares la formación práctica de las/os estudiantes en los distintos espacios de alternancia con el sector productivo y/o en la educación superior técnica, así como el proceso de práctica profesional conducente al título de técnico de nivel medio.</p>	<p>Asegurar la participación del estudiantado en salas, talleres, alternancias y prácticas, a través de acciones de promoción, prevención y atención focalizada que consideren el enfoque de género, procurando el acceso igualitario de mujeres y hombres a los diversos espacios en función de leyes, normativas y otras regulaciones para la no discriminación e igualdad de oportunidades a nivel educativo y laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñe con el equipo Docente y Directivo el acompañamiento y supervisión del estudiantado en instancias prácticas, estableciendo espacios para hombres y mujeres en igualdad de condiciones y acceso, con especial atención con mujeres en ámbitos masculinizados y viceversa. • Diseñe y ponga en práctica estrategias para resguardar y proteger al estudiantado en los espacios de alternancias y prácticas según los derechos establecidos en las normativas vigentes, tanto en su rol de estudiantes como de trabajadores y trabajadoras, previniendo todo tipo de violencias y discriminación arbitraria. • Promueva que los centros de práctica cumplan con mínimos requeridos en las normativas vigentes y que aseguren el desarrollo de aprendizajes relevantes sin discriminaciones de género y visibilice buenas prácticas del mundo laboral.



5. REFERENCIAS

Arroyo, C. y Pacheco, F., 2018. Los resultados de la educación técnica en Chile. Santiago: Comisión Nacional de Productividad.

Comunidad Mujer. (2020). Equidad de género para la Educación Media Técnico Profesional. https://educacionnosexista.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/129/2023/09/Cuadernos_de_Apuntes_EG_CM_2021_VF.pdf

Ganea, E. & Bodrug-Lungu, V. (2018). Addressing Inequality in Vocational Technical Education by Eliminating Gender Bias. *Revista Romaneasca pentru Educatie Multidimensionala*, 10. 136-155. Doi:10.18662/rrem/78

Instituto Nacional de la Juventud, INJUV. (2022). Décima Encuesta Nacional de Juventudes. Santiago, Chile: Instituto Nacional de la Juventud. https://www.injuv.gob.cl/sites/default/files/10ma_encuesta_nacional_de_juventudes_2022.pdf

Ley N°20.371 (2009) que Establece la Ley General de Educación. Ministerio de Educación: Chile. <https://bcn.cl/2f73j>

Linconvil, C. (2023). 1.2 Los desafíos de una EMTP para el desarrollo humano sostenible. *Educación Media Técnico Profesional en Chile*. Pp. 33-52. <https://www.grupoeducar.cl/wp-content/uploads/2023/12/LIBRO-DESAFIO-TP-14-DIC.pdf>

Martín-Gámez, C., García-Durán, D., Fernández Oliveras, A. y Torres-Blanco, V. (2022). Factors to consider from education to promote an image of science and technology with a gender perspective. *Heliyon*. 8. e11169. Doi: 10.1016/j.heliyon.2022.e11169

McGrath, S., Powell, L., Alla-Mensah, J., Hilal, R. y Suart, R. (2020). New VET theories for new times: the critical capabilities approach to vocational education and training and its potential for theorising a transformed and transformational VET. *Journal of Vocational Education & Training*. <https://doi.org/10.1080/13636820.2020.1786440>

Ministerio de Educación [MINEDUC]. (2016). Orientaciones para la Construcción de Comunidades Educativas Inclusivas” en <https://hdl.handle.net/20.500.12365/491>

Ministerio de Educación [MINEDUC]. (2017). Educación para la igualdad de género. Plan 2015-2018. Unidad de Equidad de Género. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/490>

Ministerio de Educación [MINEDUC]. (2020). Estudio sobre Trayectorias Educativas y Laborales de Estudiantes de Educación Media Técnico-Profesional. Evidencias N°46. Centro de Estudios. Santiago, Chile.

Ministerio de Educación [MINEDUC]. (2022). Estrategia para la Inclusión de Estudiantes LGBTIQ+.

Ministerio de Educación [MINEDUC]. (2022a). Orientaciones para la Primera Jornada Nacional hacia una Educación No Sexista. https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2022/04/ORIENTACIONES_JORNADA_ednosexista.pdf

Ministerio de Educación [MINEDUC]. (2023). Bases de datos de Matrícula por Estudiante. Recuperado de: <https://datosabiertos.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/10/Matricula-por-estudiante-2023.rar>

Ministerio de Educación [MINEDUC]. (2023a). Informe Estadístico del Sistema Educacional con Análisis de Género 2023 (Con datos del año 2022). Documento de trabajo N°30. Centro de Estudios. Santiago, Chile.

Ministerio de Educación [MINEDUC]. (2023b). Marco General de Educación Inclusiva. Documento de trabajo.

Ministerio de Educación [MINEDUC]. (2023c). Plan de Reactivación Educativa 2023. <https://reactivacioneducativa.mineduc.cl/>

Naciones Unidas [ONU]. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.

Organización de Naciones Unidas [ONU].(2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023. Por un plan de rescate para las personas y el planeta. https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf?_gl=1*ai2xgo*_ga*MjlxMzQ4OTMzLjE3MDAwNTgwNzc.*_ga_TK9BQL5X7Z*MTcwNzc2NDM5Ny40LjEuMTcwNzc2NDQ0My4wLjAuMA..

Ray, S. and Zarestky, J. (2022). Gender in vocational education and training: an integrative review. *European Journal of Training and Development*, 46 (9), pp. 876-893. <https://doi.org/10.1108/EJTD-12-2019-0196>

Sato, A., Barriga, F., Reyes, J., Azócar, M., Riquelme, M., Rosselot, S. y Cienfuegos, S. (2023). Trabajo desde la resistencia y rebeldía. Calidad del Empleo de la Población Trans, Travesti y No Binaria en Chile. <https://cl.boell.org/sites/default/files/2023-01/trabajo-desde-la-resistencia-y-la-rebeldia.pdf>

Servicio de Información de Educación Superior [SIES] (2023). Base de Datos de Estudiantes Matriculadas y Matriculados en Educación Superior [Conjunto de datos]. Disponibles en: https://www.mifuturo.cl/wp-content/uploads/2023/07/MATRICULA-OFICIAL-2023-09_06_2023-WEB-1.zip

Sevilla, P. y Zúñiga, I. (2023). 4.2 Inclusión en la EMTP. Educación Media Técnico Profesional en Chile. Pp. 275-284. <https://www.grupoeducar.cl/wp-content/uploads/2023/12/LIBRO-DESAFIO-TP-14-DIC.pdf>



Ministerio de Educación